



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año. 75 pesetas. Semestre 50 — Trimestre 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
---	--	---

Número 47

Sábado 26 de Febrero de 1944

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada fiebre aftosa, en el ganado existente en el término municipal de Nava del Rey, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el molino del río Trabancos, señalándose como zona sospechosa, los términos municipales colindantes; como zona infecta, todo el término municipal de Nava del Rey, y zona de inmunización la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 17 de Febrero de 1944. — El gobernador civil, Tomás Romojaro.

504

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

Acordado por esta Comisión Gestora contratar por subasta obras de reparación, acopios de piedra y su conversión en firme consolidado en los caminos ve-

cinales de Tordesillas a Matilla de los Caños; de la carretera de Adanero a Gijón a la de Frechilla a Tordesillas, en término municipal de Peñafior; de Canalejas al camino de Torre de Peñafiel a Peñafiel; Cuevas de Provanco a Castrillo de Duero; Villaverde de Iscar (Segovia) a Iscar; Iscar a la carretera de Valdestillas a Puente Blanca; Villagarcía a Castromonte; de la carretera de Cuéllar a Sepúlveda, a la de Cuéllar a Campaspero; y Berceruelo a la carretera de Frechilla a Tordesillas, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de Julio de 1924, por término de ocho días, durante los cuales pueden presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, advirtiendo que pasado este plazo, ninguna será atendida.

Valladolid, 22 de Febrero de 1944. — El presidente, Eusebio Rodríguez F. Vila. El secretario accidental, Virgilio Ares Perier.

543

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Sección provincial de Administración Local

Se requiere a los alcaldes de los Ayuntamientos que aún no hayan enviado el presupuesto a la Delegación de Hacienda para su aprobación, o no hayan remitido la prórroga del vigente a la Sección provincial de Administración Local, que si en el término de diez días no dan cumplimiento a tan fundamental servicio, se aplicarán las sanciones establecidas por el artículo 274 del Estatuto municipal, Real Orden de 24 de Mayo de 1924 y artículo 6.º, apartados 21 y 23 del reglamento de Administración Económica provincial de 13 de Octubre de 1903.

Valladolid, 22 de Febrero de 1944. — El delegado de Hacienda, J. Arán.

546

Jefatura provincial de Sanidad

Declaración del estado sanitario correspondiente al mes de Enero de 1944.

Hace de nuevo su aparición el tífus exantemático con un brote de 13 casos que se dan en un foco localizado en la margen izquierda de la carretera de Renedo, y otro caso más en un alojamiento próximo, habiéndose producido 4 defunciones.

Desde luego, no puede sorprender la reaparición de esta enfermedad, porque no se ha interrumpido la cadena epidemiológica que se sostiene con los casos muy discretos y atenuados que, de seguro, se han producido en los períodos de silencio anteriores. Esto confirma una vez más que tanto como el germen y muchas veces más que éste, importan las condiciones de mayor o menor receptividad de los individuos contagiados, por lo que, y a falta de una acción inmediata y directa para producir la necesaria resistencia contra el ataque del agente patógeno, que implicaría la adopción de una serie de medidas que mejorasen las condiciones orgánicas del sujeto, hemos de insistir en la necesidad de practicar una limpieza esmerada de personas, cosas y alojamientos, para evitar el acceso del parásito transmisor del virus, y, además, extremar las medidas de limpieza pública, sobre todo, en los locales destinados a reuniones y espectáculos.

En relación con los casos presentados, los 14 enfermos fueron aislados, se limpiaron los sitios de origen, y fueron sometidos a la vacunación antiexantemática todos cuantos mantuvieron relaciones con los atacados, y hasta los que convivieron en el medio infecto.

Las cuatro defunciones ocurridas afectaron a otros tantos sujetos de edad avanzada y algunos con taras especiales que agravaron el proceso.

La epidemia de gripe iniciada en Noviembre, y que siguió disminuyendo en los meses siguientes, está en crisis realmente a final de este mes, pues el número de invasiones ha descendido notablemente y con ellas, también, la morta-

lidad, es de esperar, por tanto, que si no se crea nuevo ambiente meteorológico o bien algún refuerzo de virus de potencial más activo, esta epidemia no será motivo de preocupación.

Las demás enfermedades transmisibles reproducen, con pequeñas variantes, las cifras anotadas en la declaración anterior.

El resumen detallado de invasiones y de muertos por las enfermedades del grupo que nos ocupa, ocurridas en el mes de Enero y comparadas con las que se produjeron en el mes anterior, es el siguiente:

Gripe.—Se anotan 91 casos y 2 muertos en la capital y 2.068 con 27 defunciones en la provincia, contra 120 y 4.186 con 7 y 9 muertos del período anterior.

Sarampión.—Da registro en blanco en la capital y 20 casos en la circunscripción, contra 0 y 13 con un muerto del mes de Diciembre.

Coqueluche.—No se anotan casos en la ciudad y 40 casos en la provincia, contra 0 y 60 con un muerto de la declaración anterior.

Escarlatina.—No se inscriben casos en la capital, registrándose 6 casos en la circunscripción, contra 0 y 2 del período anterior.

Difteria.—Se registran 3 casos con 2 muertos en la ciudad y 8 casos en los pueblos, contra 2 y 4 con un muerto del mes de Diciembre.

Los casos registrados en la provincia corresponden: un caso a Alcazarén, uno a Tordehumos, dos a Medina, uno a Aguilar de Campos, uno a Torrelobatón, uno a Villagarcía y uno a Villabragima.

Viruela.—Da registro en blanco en la capital y provincia, al igual que en el parte último.

Varicela.—No se inscriben casos en la ciudad, y se anotan 2 casos en la provincia, contra 0 y 3 de la declaración del mes de Diciembre.

Septicemia puerperal.—Se anotan un caso con una defunción en la capital y 2 casos con un muerto en la circunscripción contra 0 y 1 del parte anterior.

Tuberculosis pulmonar.—Se registran 9 casos con 10 defunciones en la ciudad, y 9 casos con 9 muertos en los pueblos, contra 5 y 2 con 16 y 3 del último parte.

La estadística del Sanatorio-Enfermería da las siguientes cifras:

Ingresados: varones, 4; hembras, una; total, 5.

Enfermos que quedaban en tratamiento del mes anterior: varones, 49; hembras, 49; total, 98.

Bajas: varones, 1; hembras, una; total, 2 (voluntaria, una; y cumplimiento, una).

Resumen.—Quedan en 31 de Enero: varones, 52; hembras, 49; total, 101.

Labor del Dispensario Antituberculoso Central del Estado

Consulta general, enfermos nuevos, varones, 7; hembras, 6; total, 13.

Reconocimientos periódicos. — Varones, 25; hembras, 26; total, 51.

Servicio de pediatría. — Varones, 15; hembras, 16; total, 31.

Servicio de otorrino. — Varones, 5; hembras, 5; total, 10.

Rayos X. — Radiografías, 8; radioscopias, 524; total, 532.

Servicio de laboratorio. — Análisis de sangre, 95; de orinas, 40; de esputos, 25; tuberculino-reacciones, 8; total, 168.

Labor social. — Investigación familiar y sistemática de supuestos sanos, 205; vacunaciones B. C. G., 12; total, 217.

Colocados en establecimientos antituberculosos. — En Sanatorios-enfermerías, 4; en Hospitales, 3; total, 7.

Labor terapéutica. — Iniciación de nuevos neumotórax, 2; enfermos anteriores en curso de tratamiento, 70; punciones, 170; crisoterapia, 40; calcioterapia, 180; balsámicos, 43; otros inyectables, 59; total, 564.

Días de trabajo durante el mes, 25; promedio diario de servicios, 64.

Meningitis cerebro-espinal. — No se anotan casos en la capital, registrándose 5 casos con un muerto en los pueblos, contra 1 y 3 con una defunción del parte último.

Parálisis infantil. — Da registro en blanco en la capital y provincia, al igual que en el parte anterior.

Fiebre tifoidea. — Se inscriben 9 casos con un muerto en la ciudad, y 5 casos con una defunción en la provincia, contra 4 y 6 con 2 muertos del mes de Diciembre.

Paludismo. — No se anotan casos en la capital, registrándose 12 casos en la circunscripción, contra 0 y 8 del parte último.

Carbunco. — Da registro en blanco en la capital y provincia, siendo negativo el parte anterior.

Tifus exantemático. — Se inscriben 14 casos con 4 defunciones en la capital, y 0 en los pueblos, siendo negativa la declaración última.

Disentería. — No se inscriben casos en la ciudad, anotándose un caso en la provincia, habiendo sido negativo el parte anterior.

Pabellón de aislamiento

Tifus exantemático. — Ingresados en Enero, 11 enfermos; de los cuales fueron alta por curación, 2; por defunción, 2; quedan 7 enfermos.

Fiebre tifoidea. — Quedaban del mes anterior, 8 enfermos; ingresados en el mes de Enero 2; total, 10, de los cuales fueron alta por curación, 9; queda uno.

Servicio de asistencia en la consulta de higiene infantil

Nuevos, 68; antiguos, 346; total, 414.

Radioscopias, 47.

Radiografías, 2.

Análisis de sangre, 44.

Inyecciones, 116.

Vacunaciones antivariolísticas, 21.

Antidiftéricas, 16.

Cutirreacciones, 7.

Orinas, 4.

Aguas de abastecimiento

Ni en la capital ni en los pueblos han presentado caracteres de anormalidad.

Sección de análisis de laboratorio

Análisis de aguas, 30.

Idem de vinagre, 1.

Idem de vino, 4.

Idem de cereales, 1.

Idem de aguas (bacteriología), 30.

Orinas, 37.

Esputos, 28.

Frotis, 1.

Urea en sangre, 1.

Fórmulas leucocitarias, 6.

Recuentos globulares, 12.

Aglutinaciones, 30.

Autovacuna, 1.

Velocidad de sedimentación, 2.

Total, 185.

Servicio de venereología

Total de sangres en el mes, 166.

Fórmulas leucocitarias, 4.

Recuentos globulares, 4.

Ultramicroscopias, 2.

Hemoglobina, 4.

Aglutinaciones, 1.

Frotis gonococos, 2.

Velocidad de sedimentación, 2.

Líquido cefalo-raquídeo, 1.

Urea en sangre, 2.

Orinas, 10.

Gota gruesa, paludismo, 1.

Control de leches

Muestras de leche analizadas durante el mes 204.

Determinaciones analíticas realizadas: peso específico, grasa, lactosa y extracto seco.

Consulta de venereología

Nuevos: varones, 53; hembras, 45; total, 98.

Visitas: varones, 207; hembras, 263; total, 470.

Inyecciones medicación específica: arsénico, 299; bismuto, 86; otras, 18; no específicas, 236; vacunas, 224.

Sífilis activa primaria: varones, 1; hembras, 1; total, 2.

Sífilis activa secundaria: varones 1; hembras, 2; total, 3.

Sífilis latente, Wassermann positivo, varones, 2; hembras, 1; total, 3.

Blenorragia aguda: varones, 15; hembras, 1; total, 16.

Blenorragia crónica, varones, 0; hembras, 1; total, 1.

Blenorragia complicada, varones, 1; hembras, 0; total, 1.

Infecciones venéreas (chancros), varones, 4; hembras, 0; total, 4.

Infecciones venéreas (bubones), varones, 2; hembras, 0; total, 2.

Dermatosis paravenéreas: varones, 5; hembras, 5; total, 10.

Dermatosis no venéreas: varones, 22; hembras, 32; total, 54.

Enfermedades varias: varones, 0; hembras, 1; total, 1.

Extirpaciones, 2.

Servicios del Instituto provincial de Sanidad

De distintos pueblos se trasladaron al Hospital, 39 enfermos.

De la capital al Hospital, 27.

De la capital al Pabellón, 10.

De los pueblos al Pabellón, 1.

De la capital al Instituto Psiquiátrico, 2.

Desinfecciones

De ropas, 498.

De locales, 4.

Desinsecciones de ropas, 5.405.

Despiojamientos, 1.140.

Vacunaciones

Antitíficas: capital, 415; pueblos, 271; total, 486.

Antivariolísticas: capital, 274; pueblos, 79; total, 353.

Antidiféricas: capital, 8; pueblos, 532; total, 540.

Suministro de sueros y vacunas

Vacuna antitífica: capital, 80 centímetros cúbicos; pueblos, 280 centímetros cúbicos; total, 360 centímetros cúbicos.
 Antivariólica: capital, 350 dosis; pueblos, 0 dosis; total, 350 dosis.
 Antidiférica: capital, 30 centímetros cúbicos; pueblos, 0 centímetros cúbicos; total, 30 centímetros cúbicos.
 Conejos inoculados, 2.

Resumen de los servicios prestados por el Cuerpo de la Beneficencia municipal en los quince distritos

Enfermedades comunes, 1.365.
 Enfermedades infecciosas, 17.
 Curados, 993.
 Ingresados en el Hospital, 5.
 Fallecidos, 11.
 Consultas en el despacho de los Médicos, 2.858.
 En la Casa de Socorro:
 Por lesiones, 192.
 Por enfermedades, 4.

Vacunaciones, 44.
 Auxilios a domicilio, 4.
 Inspección de viviendas, 58.

Resumen de los servicios prestados por el Cuerpo Tocológico municipal

Partos asistidos durante el mes, 29.
 Distocias, 1.
 Abortos, 4.
 Curadas, 25.
 Al Hospital, 1.
 Consultas en el despacho de los Médicos, 42.

RESUMEN del estado sanitario que se publica, sumados los casos que quedaban del mes anterior

ENFERMEDADES	Casos anteriores en curso	ACTUALES		TOTAL	QUE SE DISTRIBUYEN ASÍ				
		Capital	Pueblos		En curso	En convalecencia	Curados	Muertos	TOTAL
Gripe	3.140	91	2.068	5.299	2.374	919	1.977	29	5.299
Sarampión	205	»	20	225	105	62	58	»	225
Coqueluche	359	»	40	399	210	104	85	»	399
Escarlatina	5	»	6	11	3	3	5	»	11
Difteria	2	3	8	13	2	1	8	2	13
Víruela	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Varicela	1	»	2	3	»	1	2	»	3
Septicemia puerperal	1	1	2	4	1	1	»	2	4
Tuberculosis pulmonar	2	9	12	23	4	»	»	19	23
Meningitis cerebro-espinal	3	»	5	8	4	2	1	1	8
Parálisis infantil	2	»	»	2	2	»	»	»	2
Fiebre tifoidea	104	9	5	118	41	28	47	2	118
Tifus exantemático	»	14	»	14	8	»	2	4	14
Carbunco	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Paludismo	27	»	12	39	26	»	13	»	39

Calificación resumen del estado sanitario correspondiente al mes de Enero.—Aunque sin gravedad, hoy, debe calificarse con un alerta sanitario más acentuado que en el mes anterior.
 Valladolid, 16 de Febrero de 1944.—El jefe provincial de Sanidad, *Doctor Bécares*. 543

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Rodilana

Hecha la designación de vocales electos que han de constituir las Comisiones de evaluación de las partes real y personal del repartimiento general de utilidades de este término, para el año actual, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que en el plazo de cinco días, presenten las reclamaciones que crean pertinentes contra dichas designaciones.

Rodilana, 15 de Febrero de 1944.—El alcalde, Zacarías Arias.

469—217

Rodilana

Se requiere a los vecinos y hacendados forasteros, contribuyentes en este término, para que en el plazo de diez días presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, declaración jurada de sus utilidades, tanto por la parte personal como por la real, a efectos de la formación del reparto de utilidades del año actual, advirtiéndoles que, de no hacerlo, se estimarán por las respectivas Comisiones con arreglo a los datos que

posean y sin derecho a reclamación alguna.

Rodilana, 15 de Febrero de 1944.—El alcalde, Zacarías Arias.

470—218

Rodilana

El padrón de habitantes de este término, rectificado con relación al 31 de Diciembre último, queda expuesto al público, por término de quince días para oír reclamaciones.

Rodilana, 15 de Febrero de 1944.—El alcalde, Zacarías Arias.

471—219

Rodilana

Formadas las cuentas municipales del ejercicio de 1943, se encuentran expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales, y otros ocho días más, podrán ser examinadas y formular por escrito las observaciones y reparos que consideren convenientes.

Rodilana, 15 de Febrero de 1944.—El alcalde, Zacarías Arias.

472—220

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Don Manuel Alvarez Torbado, Licenciado en Derecho y oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala de lo civil de esta Audiencia, en autos de que se hará mérito, es como sigue:

Encabezamiento.—Sentencia número 9. En la ciudad de Valladolid, a veintisiete de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro. En los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia de Peñafiel, seguidos por don Leónides, don Amado y don Constantino Parra Calvo, don Rufo, doña Dorotea y doña Benedicta Villahoz Calvo, éstas casadas, respectivamente, con don Lorenzo Parra Pelayo y don Angel López Villahoz, labradores y vecinos de Santibáñez de Valcorba, representados, la doña Benedicta Villahoz Calvo y su esposo don Angel López Villahoz por el procurador don Luis de la Plaza Recio y defendidos por el letrado don Melchor Rodríguez, y los demás demandantes no comparecidos ante esta superioridad, por lo que se han entendido las diligencias con los estrados del Tribunal con don Santiago de Caz Arranz, labrador y de la misma vecindad, representados por el procurador don Felino Ruiz del

